

 UCEVA Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca	SECRETARÍA GENERAL – ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Código:	1006-38.9-008-F
	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	04

1020-2.10

ACTA No. 004

COMITÉ:	COMISIÓN DE PERSONAL	
ÁREA/ FACULTAD:	Oficina de Gestión Humana	
LUGAR:	Auditorio Consejo Directivo	
HORA DE INICIO:	8:30 a.m.	HORA FIN: 11:00 a.m.
FECHA:	jueves 19 de diciembre de 2019	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Reunión ordinaria de la Comisión de Personal	

ASISTENTES	
NOMBRE Y CARGO	
MARTHA LUCÍA ÁLVAREZ CASTAÑO	Representante del Nominador
JORGE HERNÁN GÓMEZ ESCOBAR	Representante del Nominador
AMPARO RENGIFO JIMÉNEZ	Representante de los empleados
SANDRA BEATRIZ BORJA CRUZ	Representante de los empleados
ANA ROSA MARTÍNEZ BURGOS	Secretaría Técnica

AUSENTES
NOMBRE Y CARGO
INVITADOS
NOMBRE Y CARGO
Abogada: Carmen Elvira Agudelo Correa

ORDEN DEL DÍA
1. Llamada a Lista y verificación de Quórum. 2. Análisis y aprobación del Plan Institucional de Capacitación – PIC -2020 3. Propositiones y varios
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
1. Llamada a lista y verificación del quórum

 UCEVA Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca	SECRETARÍA GENERAL – ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Código: 1006-38.9-008-F
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 04

MARTHA LUCÍA ÁLVAREZ CASTAÑO	Representante del Nominador
JORGE HERNÁN GÓMEZ ESCOBAR	Representante del Nominador
AMPARO RENGIFO JIMÉNEZ	Representante de los empleados
SANDRA BEATRIZ BORJA CRUZ	Representante de los empleados

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC -2020

La Secretaria Técnica, Dra. Ana Rosa Martínez Burgos, presenta ante los miembros de la Comisión de Personal de la Institución, las necesidades de capacitación, conforme los resultados arrojados en la encuesta institucional virtual aplicada a los jefes de Oficina y al personal a su cargo, para efectos de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación – vigencia: 2020; lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley. 909 2004. Los miembros de la Comisión de Personal aprueban en primera instancia el Plan de Capacitación -2020, y posteriormente se llevará a Rectoría la Resolución por la cual se establece el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2020, con el respectivo cronograma; lo anterior teniendo en cuenta los lineamientos determinados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Manifiesta la Dra. Ana Rosa Martínez, que de un componente de 114 empleados solo, 51 contestaron la encuesta, ante lo cual expresa el Doctor Jorge Hernán Gómez Escobar que como responsable ante esta Comisión de Personal de la aprobación del plan de capacitación de la vigencia 2020, considera que la participación del personal en la encuesta es muy baja y se debe tener en cuenta la inversión y la organización por parte de la Institución para desarrollar las capacitaciones, a partir de las necesidades detectadas, por lo tanto consideró pertinente dejar como precedente que la participación debe ser de todo el personal.

Conforme lo anterior, se procedió a aprobar por parte de los miembros de la Comisión de Personal, las capacitaciones solicitadas, así:

La oficina jurídica solicita una capacitación sobre presupuesto y contabilidad pública, argumentando la necesidad que presentan los profesionales de esta oficina, quienes requiere ampliar los conocimientos básicos en dicho tema, de igual forma la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, manifiesta que para la ejecución de los proyectos, requiere la capacitación sobre presupuesto, la cual propone esta sea orientada por el área de Recursos financieros.

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	SECRETARÍA GENERAL – ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Código:	1006-38.9-008-F
	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	04

Revisando los resultados de la encuesta, se observa que el área de Recursos Financieros solicita actualización tributaria, cuando estas sean programadas por la DIAN o por la Cámara de Comercio. Asimismo, requiere la capacitación sobre metodología de gestión del riesgo para entidades públicas.

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario, en la encuesta aplicada solicita capacitación en Transparencia, integridad, prevención y lucha contra la corrupción – Estatuto Anticorrupción

La oficina de Control Interno, solicita capacitación en elaboración de proyectos, metodología de indicador del riesgo.

Manifiesta la Jefe de Gestión Humana que se deben realizar las gestiones para la consecución del conferencista experto la capacitación sobre el tema gobernanza para la paz, considerando la importancia ya que se encuentra en el marco de la normativa sobre capacitación institucional y el MIPG.

La Oficina de Planeación requiere capacitación sobre participación ciudadana y rendición de cuentas como también indicadores de gestión, MGA -metodología general ajustada de acuerdo al SUIT.

La Oficina de Secretaria General solicita atención y servicio al ciudadano – sistema y trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones – PQRSF, Ley General de Archivo.- de igual manera capacitará a los empleados que ingresan a la Institución sobre la Gestión Documental- Herramienta: Aplicativo ORFEO.

La Oficina de Informática y Telemática solicita capacitación en gobierno digital (seguridad digital).

El Área de Almacén solicita capacitación en manejo y normatividad de inventarios - seguridad y distribución en almacenes y bodegas, sobre este tema se debe tener en cuenta las capacitaciones transversales que programe el gobierno nacional.

La oficina de Control Interno Disciplinario, continuará con las temáticas abordadas en las "Charlas Disciplinarias" y la actualización del régimen disciplinario contenido en la ley 1952 de 2019 - código general disciplinario y régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

Se manifestó la necesidad de capacitación sobre el plan integral de residuos sólidos - uso eficiente y ahorro de agua y energía.

La Jefe de Oficina de Gestión Humana, manifiesta que se realizará el programa de reintroducción virtual para la presente vigencia, de conformidad con la normatividad que establece que la reintroducción debe realizarse cada dos años. Igualmente, los funcionarios que ingresen el próximo año deberán realizar la capacitación sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- curso virtual – DAFP- curso

	SECRETARÍA GENERAL – ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Código:	1006-38.9-008-F
	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	04

básico y los 8 módulos del curso, también los funcionarios que se nombren en cargos de Libre Nombramiento y Remoción, deberán realizar el curso de inducción para gerentes públicos.

Se deberá continuar con la socialización del Código de Integridad, contenido en la Resolución 1015 del 25 de junio de 2018, por medio de la cual se adopta el código de integridad del servidor público en la Unidad Central del Valle del Cauca, temática que podrá desarrollarse dentro de los programas Institucionales de Inducción y reinducción.

La capacitación sobre Evaluación del Desempeño Laboral – Acuerdo 617 del 18 de octubre de 2018, se realizará y se dirigirá a los nuevos servidores públicos y Jefes de Dependencia.

Igualmente se requiere capacitación sobre el Plan de Emergencia y Simulacros, la cual será orientada por la oficina de Gestión Humana - Seguridad y Salud en el Trabajo.

Una vez revisadas y analizadas las necesidades de capacitación, los miembros de la Comisión de Personal aprueban las temáticas a desarrollarse dentro del Plan de Capacitación y el correspondiente cronograma el cual hace parte integral de la presente acta.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

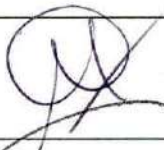
La Jefe de Gestión Humana presenta a los comisionados el Derecho de Petición impetrado por la Servidora Pública María Dolores Cabezas Pérez, con radicación del 10 de diciembre de 2019. A continuación da lectura al mismo. Los comisionados recomiendan dar respuesta atemperados al marco legal del Decreto 785 de 2005, 1083 de 2015 y los requisitos Sine quanon establecidos por la Comisión Nacional para acceder al Derecho preferencial a Encargo. Alude la Jefe de Gestión Humana, que la normatividad actual en materia de derecho preferencial a encargo no establece equivalencias, los requisitos son taxativos contemplados en la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, "por la cual imparte lineamientos frente a la aplicación de los disposiciones contenidas en la Ley 1960 del 27 de junio de 2019", respecto a la provisión de empleo bajo la figura del Encargo, siempre y cuando se acrediten los requisitos definidos en el Artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019. El término legal para responder el derecho de petición vence el día 23 de enero de 2020. Seguidamente se socializó el **PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2020**, desarrollado a

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	SECRETARÍA GENERAL – ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Código: 1006-38.9-008-F
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 04

partir de los lineamientos y directrices establecidas en el MIPG, el cual debe ser publicado el próximo 31 de enero de 2020; conforme requerimiento de la Oficina de Planeación

Siendo 11:00 A.M. horas la presidente dio por terminada la reunión.

Se procedió a firmar la presente acta la cual fue aprobada en sesión del mismo día, jueves 19 de diciembre de 2019.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES COMISIÓN DE PERSONAL		
Nombre	Cargo	Firma
AMPARO RENGIFO JIMÉNEZ	Presidente – Representante de los Empleados	
ANA ROSA MARTÍNEZ BURGOS	Secretaria Técnica	

Transcriptor: Ana Rosa Martínez Burgos – Secretaria Técnica Comisión de Personal.